



CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Código: F-6-00-004

Versión: 7

Fecha Edición: 05 de abril de 2022

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA P-165
PROFESIONAL GRADO 14 - INGENIERO DE CONTROL PRODUCCIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ENERO 10 DE 2023

FECHA DE CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

ENERO 30 DE 2023

A continuación se relaciona el personal que cumplió con los requisitos y condiciones mínimas exigidas para realización de Entrevista final con Alta Dirección.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.032.444.318

N/A

N/A

N/A

N/A

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

| IDENTIFICACIÓN | PRUEBA PSICOLÓGICA PESO 15% | ENTREVISTA PSICOLÓGICA PESO 15% | PRUEBA TÉCNICA PESO 15% | ENTREVISTA TÉCNICA PESO 15% | ENTREVISTA ALTA DIRECCIÓN PESO 40% | TOTAL |
|----------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1.032.444.318 | 13% | 14% | 13% | 15% | 40% | 95,20% |
| N/A | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0,00% |
| N/A | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0,00% |
| N/A | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0,00% |
| N/A | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0,00% |

Luego de realizar el proceso de Preselección y la consolidación de los resultados obtenidos en las pruebas psicologicas, entrevista psicologica, pruebas técnicas, entrevista técnica y entrevista con Alta Dirección , se selecciona(n) a la(s) persona(s) identificada(s) con cédula de ciudadanía número:

| IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|
| 1.032.444.318 |
| <u>N/A</u> |
| <u>N/A</u> |
| <u>N/A</u> |

(ORIGINAL FIRMADO POR)

COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | REQUERIMIENTO DE PERSONAL | Código: F-6-00-030 |
| | | Versión: 13 |
| | | Fecha de edición: 18 de julio de 2022 |

Fecha requerimiento: enero 10 de 2023

NOTA: CONVOCATORIA P-165

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:

| <i>Tipo De Solicitud</i> | <i>Cantidad</i> |
|--------------------------|-----------------|
| Vacante Planta | 1 |
| Pasantía | |

Para área o dependencia **DIRECCION DE PRESTACION DEL SERVICIO** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- Cargo: **PROFESIONAL GRADO 14 - INGENIERO DE CONTROL PRODUCCIÓN**
- **Salario: \$3.534.752°°**


Funciones:

1. Participar en las reuniones de pre-servicio y de seguimiento realizadas por el jefe de programación o su designado, a fin de verificar los tiempos, materiales, herramientas y la disponibilidad del personal programado para la ejecución de los trabajos proyectados.
2. Recibir del jefe de programación o su designado las tareas programadas para su ejecución teniendo en cuenta lo programado en la reunión pre-servicio y dar seguimiento en lo referente a la disponibilidad de personal, materiales y herramientas requeridos para el cumplimiento de las tareas, cantidad de horas hombre requeridas para la ejecución de los trabajos según lo registrado en las tareas, hojas de ruta y documentos técnicos a utilizar junto con las zonas de trabajo que sean requeridas según el servicio que le corresponda a la aeronave.
3. Realizar un estricto seguimiento de las tareas programadas y entregadas al supervisora diario, al final del día las tareas que no fueron finalizadas sean regresadas y controladas a él para que sean reprogramadas.
4. Realizar un estricto seguimiento de las tareas que se encuentran pendientes por cierre del inspector o cierre técnico por parte de control calidad, así como a las tareas que se encuentren en auditoría por parte del coordinador de aseguramiento de la calidad o su designado y las tareas que están en programación, a fin de que cuando se finalice el proceso, puedan permanecer bajo su custodia hasta la entrega al cliente.
5. Verificar que el personal al cual se le asigna una labor sea idóneo para tal fin y que además posea la licencia expedida por la Unidad Administrativa Especial

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | REQUERIMIENTO DE PERSONAL | Código: F-6-00-030 |
| | | Versión: 13 |
| | | Fecha de edición: 18 de julio de 2022 |

Aeronáutica Civil de acuerdo con el Capítulo D del RAC 65 y se encuentre habilitado en el “Roster de personal” correspondiente.

6. Verificar que el jefe de programación o su designado haya gestionado todos los recursos necesarios (documentos, materiales, equipos y herramientas, personal, instalaciones, área de trabajo) para la programación y ejecución de las actividades programadas para los aviones que ingresan y que se encuentren en servicio.
7. Recibir, organizar, distribuir y verificar la ejecución de las tareas previamente recibidas del jefe de programación o su designado, incluyan toda la documentación técnica necesaria para la ejecución del trabajo tales como las órdenes de trabajo, task card, órdenes de ingeniería, tareas rutinarias y no rutinarias, entre otras.
8. Revisar diariamente la documentación del servicio, incluyendo su diligenciamiento y documentación de respaldo requerida por en el presente manual y su cumplimiento de acuerdo con el cronograma de actividades para comunicar los reportes diarios e identificar posibles atrasos y la manera de corregirlos a tiempo para cumplir con la entrega del servicio a tiempo. Los hallazgos de esta revisión serán informados diariamente al jefe de mantenimiento y control producción.
9. Realizar la actualización del cuadro de control del servicio a diario y enviar el informe de avance del servicio al director de mantenimiento, jefe de mantenimiento y control producción, jefe de programación, jefe de ingeniería, director de control calidad, inspectores y coordinador de aseguramiento de la calidad.
10. Entregar al jefe de programación o su designado la documentación completa de los trabajos de mantenimiento programado y no programado realizados, teniendo en cuenta la trazabilidad y retroalimentando el cumplimiento de las tareas realizadas durante el día para posteriormente actualizar el avance del servicio.
11. Verificar con el personal técnico, de inspección y de certificación la ejecución y corrección de las novedades o reportes presentados durante el vuelo en las aeronaves a las cuales CIAC S.A. presta sus servicios.
12. Realizar el análisis de tiempos y movimientos en las tareas de mantenimiento programado y no programado, con el fin de maximizar los tiempos asignados al cumplimiento de las tareas, dejando como evidencia los respectivos informes con el fin de monitorear los niveles de producción.
13. Informar al jefe de mantenimiento y control producción respecto a las tareas programadas y no programadas que no se cumplieron, evidenciando las novedades presentadas para su respectiva reprogramación.
14. Realizar las transacciones que le correspondan a las actividades específicas de su cargo e informes relativos, a través del sistema SAP cuando sea requerido, junto con la verificación de los tiempos notificados en SAP.
15. Reportar oportunamente y por escrito al jefe de mantenimiento y control producción y al coordinador de seguridad operacional toda condición insegura, error, riesgo, peligro y evento no deseado de seguridad operacional de acuerdo con los formatos vigentes.

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | REQUERIMIENTO DE PERSONAL | Código: F-6-00-030 |
| | | Versión: 13 |
| | | Fecha de edición: 18 de julio de 2022 |

16. Cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas para el en el numeral 10.5. del Manual de Seguridad Operacional – MT-2-04-002 vigente.
17. Cumplir las actividades que le sean asignadas por el jefe de Control Producción que correspondan a la naturaleza de su cargo.

Quienes se postulen para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

| Formación | Experiencia |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero aeronáutico, mecánico o eléctrico con licencia IEA con habilitación en gestión de aeronavegabilidad | <ul style="list-style-type: none"> Mínimo cuarenta y ocho meses (48) en mantenimiento aeronáutico |
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
| | |

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se encuentra disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-Formatos> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Fecha de Publicación | <i>ENERO 10 DE 2023</i> |
| Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica) | <i>ENERO 10 DE 2023 A ENERO 12 DE 2023</i> |
| Preselección de Candidatos | <i>ENERO 12 DE 2023</i> |
| Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica) | <i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 16 DE 2023</i> |
| Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas | <i>ENERO 16 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i> |
| Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica) | |

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | REQUERIMIENTO DE PERSONAL | Código: F-6-00-030 |
| | | Versión: 13 |
| | | Fecha de edición: 18 de julio de 2022 |

| | |
|---|--|
| Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas) | <i>ENERO 16 DE 2023 A ENERO 20 DE 2023</i> |
| Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica) | <i>ENERO 16 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i> |
| Citación a Entrevista con la Gerencia y o representante de la Alta Dirección a los aspirantes preseleccionados con los mejores tres resultados. En los casos en que solo haya uno o dos candidatos que cumplan con los puntajes aprobados realizan la entrevista. | <i>ENERO 18 DE 2023 A ENERO 20 DE 2023</i> |
| Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, valoración técnica y entrevista con Alta dirección), serán convocados para continuar con el proceso de selección. | <i>ENERO 27 DE 2023</i> |
| Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada. | <i>ENERO 30 DE 2023</i> |

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. querealice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

| |
|---|
| <p>Vo. Bo. TALENTO HUMANO</p> <p>(ORIGINAL FIRMADO POR)</p> <p>Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A</p> |
|---|

La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.